

Julio de 1.968

Cuarta parte : El sacerdote en la pastoral universitaria

1. INTRODUCCION AL PROBLEMA

Qué es el sacerdote? Cuál es su papel en el contexto actual de la Iglesia latinoamericana?

El primer hecho que se comprueba es justamente la perplejidad actual en cuanto a las respuestas que deben darse a estas y otras cuestiones : la imagen tradicional del sacerdote es cada vez más cuestionada; más aún, esta imagen es rechazada por los propios sacerdotes.

Las consecuencias de esta perplejidad, que resultan de la pérdida de la propia identidad, se revelan bastante graves y producen crisis de naturaleza diversa.

Las razones de esta perplejidad proceden de causas diversas. Entre otras pueden ser indicadas las siguientes :

1) El proceso de secularización que afecta cada vez en mayor medida a las sociedades latinoamericanas - en cuanto implica un receso de lo sagrado inmediato y al mismo tiempo una creciente autonomía de la conciencia individual y social - significa prácticamente que se va reduciendo cada vez más el área donde, hasta hace poco, la presencia, la influencia y la intervención del sacerdote eran posibles y solicitadas.

2) También la promoción del laicado significa en concreto la reducción progresiva de las áreas que hasta hace poco eran de exclusiva competencia clerical.

3) La especialización de las funciones dentro de las sociedades modernas o en vía de modernización hace que el derecho a ejercer ciertas funciones ya no esté ligado a un "status" definido, sino más bien a una competencia comprobada. Desde luego, el sacerdocio deja de ser un título que justifique muchas tareas tradicionalmente confiadas a los clérigos, y éstos, de hecho, dejan de ser requeridos para ejercerlas.

4) El Concilio Vaticano II, al promover una revisión de las propias estructuras eclesíásticas, obliga a revisar profundamente el "status" sacerdotal, su estilo de vida, su formación y su papel dentro de la Iglesia o, por lo menos, incita a una revisión que de hecho es irreversible.

2. CONFRONTACION DE EXPERIENCIAS

Las hipótesis adelantadas en la precedente introducción fueron verificadas de diversas maneras por la experiencia de los asesores.

Así, por ejemplo, se ha comprobado que, de un modo general, los asesores han experimentado en su propia existencia sacerdotal cierto proceso de secularización. Este proceso se manifiesta, entre otras cosas, en una progresiva desvinculación del "aparato eclesial" - paralelamente a una también progresiva descalificación de las formas sacrales del ministerio sacerdotal -, en beneficio de una creciente identificación con grupos humanos concretos, compartiendo sus mismas angustias y esperanzas, hasta el punto de que el sacerdote tiene la sensación de en-

contrarse ubicado más en el mundo que dentro de la institución eclesial.

En relación a esta experiencia, se ha verificado también una complejidad general en cuanto a la imagen del sacerdocio y a la definición de sus tareas específicas.

La única tarea que se ha reconocido unánimemente como privativa del sacerdote es la de presidir la asamblea eucarística. Es verdad que se ha señalado también toda una serie de tareas de hecho ejercidas actualmente por los sacerdotes, como las de conducir, aglutinar y educar a la comunidad, así como las múltiples formas del ministerio de la Palabra. Pero al analizar cada una de estas tareas y al confrontarlas con las que se espera hoy de un laicado adulto y responsable, surgieron dudas sobre su carácter específicamente sacerdotal.

La configuración actual del "status" sacerdotal, que se manifiesta sociológicamente en forma de "casta social", fue vivamente criticada. Por otra parte, en opinión de los asesores no sería el sacerdocio en sí sino su actual encuadramiento en un determinado "status" el condicionante básico de una serie de dificultades que los sacerdotes experimentan en su relacionamiento con el mundo de hoy, tales como su distanciamiento del proceso de liberación, su déficit en experiencias humanas fundamentales (inseguridad, riesgo, trabajo, etc.) y la limitación de sus posibilidades concretas de compromiso en el orden político-social.

3. HIPOTESIS DE INTERPRETACION TEOLOGICA

En relación a estas experiencias se ha arriesgado un ensayo de interpretación teológica de la función sacerdotal, sujeta, naturalmente, a una ulterior profundización y justificación teórica.

He aquí sus puntos más salientes :

1) - En primer lugar, el sacerdote es también un laico, con todas las competencias y atribuciones normales que le acredita esta condición. La función sacerdotal no eclipsa ni desvirtúa la condición humana del sacerdote, sino que la supone como soporte y "mediación". Por lo tanto, la incompatibilidad entre ciertas formas concretas de compromiso humano y la tarea sacerdotal no puede deducirse de principios teológicos abstractos, sino de la coyuntura concreta y del sistema de expectativas sociales que en una determinada situación histórico-social condicionan su ejercicio. La Iglesia debe ser, entre otras cosas, un signo de servicio a la humanidad. Ahora bien, en determinadas circunstancias - por ejemplo - la opción política-partidaria de sus ministros puede ser interpretada (y de hecho lo es en América Latina) como "anti-signo", es decir, como signo de un neo-clericalismo político incompatible con su misión de servicio universal y no excluyente.

2) - En cuanto a su contenido, la función sacerdotal no parece diferir de la del laico cristiano, ya que se reduce a la revelación del sentido total del compromiso histórico y de los valores humanos en él involucrados, con su consiguiente purificación y relativización en función de Cristo resucitado, Futuro absoluto de la historia (concepción profética del ministerio sacerdotal).

3) - Sin embargo, debe existir una cualificación intrínseca en el modo de ejercer esta tarea profética cuando ella es realizada por el sacerdote. Esta cualificación parece radicar en la participación del sacerdote en la responsabilidad pastoral de todo el cuerpo episcopal en relación al Reino. (Suponemos aquí la correspondiente y necesaria desmitificación del poder episcopal tal como se lo entiende en un contexto de cristiandad). Esta participación lleva al sacerdote a ejercer su función profética presidiendo la comunidad de fe, tanto en el momento del ministerio de la Palabra como en el de la celebración eucarística. (Para el sacerdote, la "responsabilidad" sobre el Cuerpo eucarístico de Cristo es el signo de su responsabilidad cualificada sobre su Cuerpo eclesial).

4) - La función sacerdotal supone una "vocación", es decir, cierta "capacidad" de naturaleza carismática que debe ser discernida y reconocida por la comunidad de los creyentes, los que, a su vez, deben "presentarla" al obispo para su "comprobación" y su autenticación sacramental de cara al pueblo de Dios, según las necesidades de la Iglesia.

5) - Es de notar que la función sacerdotal así dibujada se expresa forzosamente en una multiplicidad de roles (cf. distinción entre "función" y "rol"), determinada por la coyuntura histórico-cultural y por el sistema de expectativas sociales que ella determina. Ninguno de estos "roles", aisladamente considerado, puede absolutizarse identificándose, sin más, con la función sacerdotal. Estos roles pueden variar desde la figura del sacerdote consagrado a tiempo completo al servicio de una comunidad cristiana, hasta la del sacerdote comprometido en mayor o menor grado en el proceso histórico humano, tanto en el orden científico-cultural como en el económico-social.

6) - Al parecer, el proceso de secularización que caracteriza la evolución actual del mundo, así como la conciencia actual que tiene la Iglesia de sí misma, irá imponiendo cada vez más la identificación del sacerdote y del laico de cara al mundo, relegando la diferenciación de funciones específicas al interior de la comunidad eclesial.

A la luz de estas reflexiones debería reinterpretarse el papel del asesor en el movimiento JUC. Algunos círculos han verificado que de hecho los asesores actúan como educadores de la fe, asumiendo también muchas veces el papel de adultos que aportan seguridad y experiencia en un movimiento de jóvenes. Estas actitudes - que no se identifican necesariamente con una especie de paternalismo - son prácticamente exigidas por la inmadurez de los universitarios en la fe (edad, formación, tiempo disponible, etc.) y por la necesidad de la celebración eucarística como alimento de la comunidad de fe.

NOTA : Algunos participantes han lamentado que no se extendieran estas reflexiones teológicas a la situación peculiar del obispo.

4. EL CELIBATO SACERDOTAL

El tema del celibato ha surgido como una cuestión incidental. Existe entre los asesores un acuerdo general sobre la necesidad

de situar este problema en un contexto cultural más amplio, que incluyera, entre otras cosas, el proceso de secularización y los progresos de la psicología profunda.

Ha habido también acuerdo general sobre la necesidad de modificar la disciplina actual de la Iglesia en la materia, reconociendo el carácter carismático del celibato y permitiendo, en consecuencia, la libertad de opción personal a este respecto. Lo que no implicaría, en ningún caso, poner en duda su valor pastoral y profético.

Se ha recalcado también la necesidad de una "re-creación" y de una ratificación constantes de la opción en orden al celibato, admitiéndose el papel pedagógico de la ley en este supuesto y reconociéndose que muchas crisis sacerdotales se deben a un descuido de esta exigencia de "re-creación".

La modificación de la disciplina eclesiástica en orden al celibato estaría condicionada por la dificultad de ligar teológicamente este carisma con el sacerdocio; por las dificultades crecientes que presentan, en la práctica, la disciplina vigente; por la ineficacia de la ley para asegurar su observancia entre los que no poseen el carisma; y, finalmente, por la misma necesidad de asegurar eficazmente en el futuro la evangelización del mundo.

Por último, los asesores han planteado la necesidad de que los obispos latinoamericanos estudien seriamente la realidad bajo este ángulo, aportando nuevos elementos de reflexión y crítica que ayuden eficazmente a un reajustamiento general de la disciplina eclesiástica vigente.